

**DERIVEX S.A.**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2018

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2017)

Con el informe del Revisor Fiscal

## **Derivex S.A.**

### **Estados Financieros**

Año terminado al 31 de diciembre de 2018

#### **Índice**

Informe del Revisor Fiscal .....	3
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	4
Estados de Resultados y Otro Resultado Integral .....	5
Estados de Cambios en el Patrimonio .....	6
Estados de Flujos de Efectivo .....	7
Notas a los Estados Financieros .....	8
Certificación de los Estados Financieros .....	38



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL**

Señores Accionistas  
Derivex S.A.:

### **Informe sobre los estados financieros**

He auditado los estados financieros de Derivex S.A. (la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y los estados de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### **Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros**

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

### **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

### **Otros asuntos**

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 12 de febrero de 2018, expresé una opinión calificada sobre los mismos, en razón a que la Compañía tenía reconocido un impuesto diferido activo por \$1.347 millones, sobre el cual la información disponible no presentaba evidencia de auditoría suficiente sobre su recuperabilidad. Durante el año 2018. La Administración de la Compañía preparó las proyecciones financieras y fiscales para el periodo 2019 – 2025 soportando la recuperabilidad del mismo, en consecuencia, el asunto fue subsanado.

### **Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios**

1. Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2018.
  - a) La contabilidad de la Compañía ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
  - b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.
  - c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
  - d) Se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la adecuada administración y provisión de los bienes recibidos en pago y con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y en el estado de resultados y otro resultado integral de los sistemas de administración de riesgos aplicables.
  - e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.

Para dar cumplimiento a lo requerido en los artículos 1.2.1.2. y 1.2.1.5. del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, en desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1º y 3º del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, emití un informe separado de fecha 19 de febrero de 2019.

2. Efectué seguimiento a las respuestas sobre las cartas de recomendaciones dirigidas a la administración de la Compañía y no hay asuntos de importancia material pendientes que puedan afectar mi opinión.

  
Sorany Giselle Ardila Páez  
Revisor Fiscal de Derivex S.A.  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2019



**KPMG S.A.S.**  
Calle 90 No. 19C - 74  
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000  
57 (1) 6188100  
Fax 57 (1) 2185490  
57 (1) 6233403  
www.kpmg.com.co

## **INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º Y 3º DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
Derivex S.A.

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018, por parte de Derivex S.A., en adelante "la Sociedad":

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés,

traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos importantes de evaluación.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Obtención de una certificación sobre las decisiones tomadas por la Junta Directiva.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.

- Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
- Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la Sociedad:
  - Riesgo Operativo - SARO
  - Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT
- Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las deficiencias consideradas no significativas en el control interno que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
- Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias consideradas no significativas en el control interno.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de los administradores.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

Con base en el resultado de mis pruebas y en la evidencia obtenida, en mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de



riesgos implementados, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

  
Sorany Giselle Ardila Páez  
Revisor Fiscal de Derivex S.A.  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S.

19 de febrero de 2019

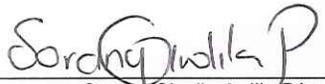
**DERIVEX S.A.**  
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo	4	\$ 493,224	235,795
Cuentas por cobrar comerciales y otras - Neto	5	11,446	16,011
Activos por impuestos corrientes	6	26,797	22,049
Otros activos no financieros	7	2,282	20,041
Activos intangibles - Neto	8	-	487
		<u>533,749</u>	<u>294,383</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Propiedad y equipo - Neto	9	-	-
Activos por impuestos diferidos	20	1,220,807	1,346,855
Otros activos no financieros	10	569,182	537,512
		<u>1,789,989</u>	<u>1,884,367</u>
<b>Total activo</b>		<u>\$ 2,323,738</u>	<u>2,178,750</u>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	11	\$ 19,979	11,644
Cuentas por pagar con partes relacionadas	14	188,516	11,847
Beneficios a empleados	12	17,263	12,413
Ingresos diferidos	13	31,787	30,091
		<u>257,545</u>	<u>65,995</u>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Cuentas por pagar con partes relacionadas	14	1,488,901	1,484,472
		<u>1,488,901</u>	<u>1,484,472</u>
<b>Total pasivos</b>		<u>1,746,446</u>	<u>1,550,467</u>
<b>Patrimonio</b>			
<b>Capital y reservas atribuibles a los accionistas</b>			
Capital suscrito y pagado	15	608,000	604,000
Prima en colocación de acciones		596,000	596,000
Pérdida del periodo		(650,991)	(691,715)
Pérdidas acumuladas		(1,040,618)	(697,351)
Resultado adopción por primera vez NIIF		1,064,901	817,349
<b>Total patrimonio</b>		<u>577,292</u>	<u>628,283</u>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<u>\$ 2,323,738</u>	<u>2,178,750</u>

Las notas en las páginas 8 a 37 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan Carlos Tellez Urdaneta  
Representante Legal (\*)

  
Nancy Fuquen Toparruncho  
Contadora (\*)  
T.P. No. 75520 - T  
Vinculada a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

  
Sorany Giselle Ardila Páez  
Revisor Fiscal  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 19 febrero de 2019)

(\*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía (ver certificación adjunta).

**DERIVEX S.A.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL**  
(En miles de pesos colombianos)

		Por los años terminados al 31 de diciembre	
	NOTA	2018	2017
<b>Ingresos</b>			
Ingresos de actividades ordinarias	16	\$ 148.148	133.051
		<b>148.148</b>	<b>133.051</b>
<b>Costos y Gastos</b>			
Gastos de actividades ordinarias		(250.101)	(311.624)
Gastos por beneficios a empleados		(295.566)	(291.586)
Gastos por depreciación		(857)	(18.425)
Gastos por amortización		(487)	(5.357)
Otros gastos de actividades ordinarias		(655)	(1.809)
	17	<b>(547.666)</b>	<b>(628.801)</b>
<b>Pérdida Bruta</b>		<b>(399.518)</b>	<b>(495.750)</b>
Otros ingresos de actividades ordinarias	18	798	8
Otros Gastos	18	(2.504)	(8.196)
<b>Pérdida en actividades de operación</b>		<b>(401.224)</b>	<b>(503.938)</b>
Ingresos financieros	19	2.457	3.011
Costos financieros	19	(126.176)	(69.192)
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>(524.943)</b>	<b>(570.119)</b>
Gastos por impuestos a las ganancias	20	(126.048)	(121.596)
<b>Pérdida del periodo</b>		<b>\$ (650.991)</b>	<b>(691.715)</b>
<b>Otro resultado integral</b>			
Partidas que no pueden ser subsecuentes reclasificarlas a resultados:			
Ajuste ORI partidas no realizadas exceso de renta presuntiva		247.552	(14.848)
<b>Pérdida integral del año</b>		<b>\$ (403.439)</b>	<b>(706.563)</b>

Las notas en las páginas 8 a 37 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan Carlos Tellez Urdaneta  
Representante Legal (\*)

  
Nancy Fuquen Tocarruncho  
Contadora (\*)  
T.P. No. 75520 - T  
Vinculada a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

  
Sorany Giselle Ardila Páez.  
Revisor Fiscal  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 19 febrero de 2019)

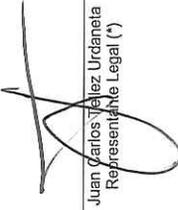
(\*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía (ver certificación adjunta).

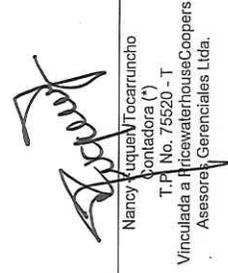
**DERIVEX S.A.**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
(En miles de pesos Colombianos)

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018

	Capital suscrito y pagado	y	Prima de emisión	Pérdidas acumuladas	Resultado del año	Ajustes por adopción por primera vez	Total Patrimonio
<b>Saldos al 1 de enero de 2017</b>	\$ 603,999	\$	296,151	\$ (514,501)	\$ (197,698)	\$ 832,197	\$ 1,020,148
Traslado de resultados	-	-	-	(197,698)	197,698	-	-
Capitalización según Asamblea Extraordinaria # 019 del 22 de noviembre de 2016	1	-	-	-	-	-	1
Prima de colocación de acciones pagada según capitalización (Asamblea Extraordinaria # 019 del 22 de noviembre de 2016)	-	-	299,849	-	-	-	299,849
Ajuste ORI partidas no realizadas exceso de renta presuntiva	-	-	-	14,848	-	(14,848)	-
Pérdida del año	-	-	-	-	(691,715)	-	(691,715)
<b>Saldos al 31 de Diciembre de 2017</b>	\$ 604,000	\$	596,000	\$ (697,351)	\$ (691,715)	\$ 817,349	\$ 628,283
<b>Saldos a 1 de enero de 2018</b>	\$ 604,000	\$	596,000	\$ (697,351)	\$ (691,715)	\$ 817,349	\$ 628,283
Traslado de resultados	-	-	-	(691,715)	691,715	-	-
Capitalización según Asamblea Extraordinaria # 100 del 27 de marzo de 2018	4,000	-	-	-	-	-	4,000
Prima de colocación de acciones pagada según capitalización (Acta de Junta Directiva # 100 del 27 de marzo de 2018).	-	-	596,000	-	-	-	596,000
Enjugar pérdidas (Acta de Junta Directiva # 100 del 27 de marzo de 2018).	-	-	(596,000)	596,000	-	-	-
Ajuste ORI partidas no realizadas exceso de renta presuntiva	-	-	-	(247,552)	-	247,552	-
Pérdida del año	-	-	-	-	(650,991)	-	(650,991)
<b>Saldos a 31 de Diciembre de 2018</b>	\$ 608,000	\$	596,000	\$ (1,040,618)	\$ (650,991)	\$ 1,064,901	\$ 577,292

Las notas en las páginas 8 a la 37 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan Carlos Vallejo Urdaneta  
Representante Legal (\*)

  
Nancy Juquea Tocarruncho  
Contadora (\*)  
T.P. No. 76520 - T  
Vinculada a PriceWaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

  
Soramý Giselle Ardilla Páez,  
Revisor Fiscal  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 19 Febrero de 2019)

(\*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía (ver certificación adjunta).

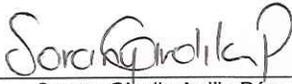
**DERIVEX S.A.**  
**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(En miles de pesos colombianos)

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre	
		2018	2017
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		140,173	148,796
<b>Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación</b>			
(-) Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(49,731)	(210,569)
(-) Pagos al y por cuenta de los empleados		(290,716)	(296,276)
(-) Impuestos actividades de operación		-	(3,125)
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en operaciones</b>		<b>(200,274)</b>	<b>(389,299)</b>
Intereses recibidos		2,457	-
(-) Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(19,540)	-
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de operación</b>		<b>(217,357)</b>	<b>(389,299)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de utilizados en actividades de inversión</b>			
(-) Compras de propiedades, planta y equipo		(857)	-
<b>Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión</b>	9	<b>(857)</b>	-
<b>Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento</b>			
(+) Suscripción de capital	15	4,000	1
(+) Prima en colocación de acciones		596,000	299,849
(-) Intereses pagados	19	(124,357)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes actividades de financiación</b>		<b>475,643</b>	<b>29,985</b>
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo</b>		<b>257,429</b>	<b>(89,449)</b>
Efectivo al principio del periodo año		235,795	325,244
<b>Efectivo al final del periodo año</b>		<b>493,224</b>	<b>235,795</b>

Las notas en las páginas 8 a 37 son parte integral de los estados financieros.

  
Juan Carlos Tellez Urdaneta  
Representante Legal (\*)

  
Nancy Flaque Tocarruncho  
Contadora (\*)  
T.P. No. 75520 - T  
Vinculada a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.

  
Sorany Giselle Ardila Páez  
Revisor Fiscal  
T.P. 165874 - T  
Miembro de KPMG S.A.S  
(Véase mi informe del 19 Febrero de 2019)

(\*) los suscritos representante legal y contador público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la compañía (ver certificación adjunta).

**DERIVEX S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
Al 31 de diciembre de 2018  
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre 2017)  
Cifras en miles de pesos colombianos

**Nota 1 - Información Corporativa**

Derivex S.A. identificado con NIT 900.363.968-6 es una sociedad anónima constituida como una entidad de carácter privado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Calle 7 No. 71-21 Torre B Piso 4, se inscribió en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo el número 01390457 del libro IX.

Es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la administración de un sistema de negociación de operaciones sobre instrumentos financieros derivados que cuenten con la calidad de valor en los términos de los parágrafos 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, cuyos activos subyacentes sean energía eléctrica, gas, combustible y otros commodities energéticos y de registro de operaciones sobre dichos instrumentos.

Derivex S.A., fue constituida mediante Escritura Pública N° 718 del 2 de junio de 2010 otorgada en la Notaría Única de Sabaneta (Antioquia) y un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre de 2059. Así mismo cuenta con la debida autorización para constituir una Compañía Administradora de Sistemas de Negociación de Valores de acuerdo a la Resolución 2001 del 23 de diciembre del 2009.

Derivex S.A., posee la calidad de Entidad controlada de manera conjunta por las sociedades Bolsa de Valores de Colombia S.A. y XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. A su vez, esta última sociedad es una subordinada de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA)."

Derivex S.A. cuenta con una planta de personal en la ciudad de Bogotá D.C. con un total de 4 (cuatro) colaboradores para 2018 y 3 (tres) para el 2017

**NEGOCIO EN MARCHA**

Derivex ha realizado su análisis de Negocio en Marcha, y como resultado de la evaluación realizada, a continuación, expone la evolución alcanzada en los principales frentes estratégicos de la Compañía.

La estrategia actual de la Compañía está enfocada en: 1) lograr que el sistema administrado por Derivex S.A. sea considerado como el mecanismo idóneo por el cual se transe el mercado de energía mayorista, permitiendo 2) la vinculación de los futuros a la fórmula tarifaria del mercado regulado, y un traslado de precio de compras de energía eficiente a los usuarios. Adicionalmente, 3) lograr compromisos de operación de las empresas generadoras de energía.

Respecto al objetivo estratégico de lograr compromisos de operación de las empresas generadoras de energía, cabe resaltar que se viene realizando un importante esfuerzo para lograr que los principales generadores del país se vinculen activamente. Es necesario entender que el mercado eléctrico tiene una condición oligopólica y 5 agentes concentran el 70% del mismo, por lo que se hace fundamental contar con estos agentes. Este objetivo se viene cumpliendo ya que actualmente se cuenta con la participación activa de estos 5 agentes, y que en el mes de diciembre se logró tener una respuesta positiva de parte de 3 de estos generadores para adquirir una participación accionaria en la compañía del 15% del capital social, con el propósito de comprometerse con el desarrollo del mercado administrado por Derivex.

Durante el primer trimestre de 2019 se realizarán los trámites tendientes a perfeccionar la transacción con estos posibles nuevos accionistas minoritarios de Derivex S.A.

Igualmente, existe un interés creciente en los demás agentes, agremiaciones y usuarios del sector de energía en Derivex S.A. como se demostró en el acuerdo de industria liderado por el Comité Asesor de Comercialización - CAC y que fue presentado a la CREG en junio de 2018. Esto genera confianza e incentiva al alistamiento de más participantes a realizar operaciones de cobertura del precio de la energía a través de contratos de futuros.

Para lograr que el sistema administrado por Derivex S.A. sea considerado como el mecanismo idóneo por el cual se transe el mercado de energía mayorista, se busca que Derivex S.A. organice el mercado de contratos de futuros de electricidad. Esta es la propuesta más ambiciosa que se está desarrollando actualmente. Es por esto que se están realizando los ajustes respectivos en la regulación del sector eléctrico por parte de la CREG para que la negociación de energía se acomode a los estándares de negociación de un mercado organizado, ya que en la actualidad la totalidad se lleva a cabo a través de operaciones bilaterales. Esto implica un cambio fundamental en la dinámica de negociación de la energía eléctrica en el país y por ende cambios profundos en el diseño del mercado de energía eléctrica. Estos cambios requieren un concienzudo análisis del impacto de las diferentes alternativas, motivo por el cual desde diferentes entes gubernamentales se realizaron estudios en los que se han evaluado alternativas y experiencias internacionales en diseños de mercados eléctricos.

El diagnóstico de todos los expertos consultados coincide en la necesidad de contar con un mercado organizado y de contratos estandarizados, que cuenten con una cámara de contrapartida central y un esquema de garantías adecuado. Es así como en diciembre 20 de 2017, a través de la Circular No. 079, la CREG publicó una propuesta de iniciativa regulatoria en torno a la implementación de un mercado anónimo y estandarizado (MAE), así como una serie de alternativas para el traslado de los precios de las transacciones que allí se realicen en el componente de compras de energía eléctrica. Este documento es de gran importancia ya que confirma a Derivex como el mecanismo idóneo de contratación de energía a plazo toda vez que reúne las características esenciales del mercado estandarizado.

El 8 de junio de 2018 la CREG expidió, para comentarios, la Resolución 068 de 2018, mediante la cual se publicó el proyecto de Resolución por la cual se determinan los principios y condiciones generales que deben cumplir los mecanismos para la comercialización de energía eléctrica para que sus precios sean reconocidos en el componente de costos de compras de energía al usuario. Así mismo, mediante la mencionada Resolución se establecen las condiciones mínimas que debe cumplir el tercero que esté interesado en presentar un mecanismo para la comercialización de energía a la CREG, la cual se materializó con la expedición de la resolución definitiva sobre el Mercado Anónimo y Estandarizado (MAE), la Resolución CREG 114 DE 2018, dando así cumplimiento a lo definido por esta comisión en su agenda regulatoria.

Con el propósito de construir una propuesta que cumpla con los principios y condiciones de las que trata la resolución CREG 114 de 2108 y definir el esquema de operación del MAE, se conformó un equipo de trabajo con XM, la Bolsa de Valores de Colombia (bvc), la Cámara de Riesgo Central de Contraparte (CRCC) y Derivex. De esta forma, el 31 de octubre de 2018 se radicó ante la CREG la propuesta: Mercado de Derivados Estandarizados de Commodities Energéticos como Mecanismo para la Comercialización de Energía Eléctrica en Colombia, para que sus precios sean reconocidos en el componente de costos de compras de energía al usuario regulado.

Teniendo en cuenta que la definición del mecanismo que operará el MAE es un tema de alta prioridad para la CREG, esta Comisión publicó el 19 de noviembre la Resolución No. 133 para comentarios, haciendo ajustes a la Resolución CREG 114 en materia de la definición y las condiciones mínimas del promotor de la propuesta, de tal forma que se atendiera la normativa y la estructura de supervisión de las actividades del sistema financiero.

Así mismo, la CREG solicitó una ampliación de algunos detalles de la propuesta, de tal forma que Derivex radicó ante esta Comisión un alcance a la propuesta el pasado 14 de diciembre de 2018. Como resultado, la CREG publicó la Circular No. 109 el 28 de diciembre de 2018, en la cual se establece el cronograma con las actividades requeridas para llevar a cabo el proceso de evaluación del mecanismo propuesto, así como los tiempos indicativos para su ejecución, y determina la necesidad de contratar varios agentes especializados con la naturaleza técnica definida por la Comisión, con el fin de que estos agentes acompañen y brinden asesoría en el estudio de la propuesta de mecanismo presentada por Derivex – CRCC, el cual finalizaría en agosto de 2019.

Finalmente, es importante mencionar que se ha discutido la propuesta contenida en la resolución con los diferentes gremios del mercado eléctrico, quienes apoyan la inclusión de los futuros dentro de la tarifa a trasladar al mercado regulado con la implementación del MAE.

Por lo tanto, se puede afirmar que existen pruebas contundentes de evolución positiva en los frentes estratégicos planteados por la administración, que sustentan la viabilidad del negocio, el cumplimiento de las proyecciones financieras y la recuperabilidad del impuesto diferido.

## **NOTA 2 – Resumen de Principales Políticas Contables**

### **2.1 Normas Contables Profesionales Aplicadas**

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016 y 2170 de 2017 y 2483 de 2018. Las NCIF aplicables en 2018 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al primer semestre de 2016.

Este es el primer set de estados financieros anuales en los cuales la NIIF 15 ingresos de contratos con clientes y la NIIF 9 Instrumentos financieros (en su versión completa de julio de 2014) han sido aplicados. Los cambios a las políticas contable significativas están incluidos en la nota 2.3.5

Los siguientes lineamientos que Derivex S.A. aplica se encuentran incluidos en los decretos mencionados y constituyen excepciones a las NIIF como se emiten por el IASB:

Título cuarto, capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplica los marcos técnicos normativos vigentes para el Grupo 1, salvo lo dispuesto respecto de: El tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, y la clasificación y valoración de las inversiones en la NIC 39 y la NIIF 9 contenidas en el anexo técnico del Grupo 1.

### **Normas y enmiendas aplicables a partir del 1 de enero de 2019**

De acuerdo con lo indicado en el Decreto 2170 de 2017 y 2483 de 2018, se relacionan a continuación las normas emitidas aplicables a partir de 2019. El impacto de estas normas está en proceso de evaluación por parte de la administración de Derivex; no obstante, se detallan los impactos esperados de la NIIF 16 - Arrendamientos:

Norma de información financiera	Tema de la norma o enmienda	Detalle
NIIF 16 – Arrendamientos	Reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos	La NIIF 16 de Arrendamientos establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. EL objetivo es asegurar que los arrendatarios y arrendadores proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esas transacciones. Esta información proporciona una base a los usuarios de los estados financieros para evaluar el efecto que los arrendamientos tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad
Mejoras Anuales a las Normas NIIF Ciclo 2014 – 2016	Modificaciones a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.
	Modificaciones a la NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades.	Aclaración del alcance de la norma.
	Modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.

## ii) Impacto de adopción de nuevas normas - NIIF 16 Arrendamientos

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) emitió la NIIF 16 con fecha de aplicación efectiva a partir del 1 de enero de 2019.

La NIIF 16 reemplaza las guías existentes para la contabilización de arrendamientos, incluyendo NIC 17 arrendamientos, CINIIF 4 determinación si un contrato contiene un arrendamiento, SIC 15 incentivos en operación de arrendamiento operativo y SIC 27 evaluación de la sustancia de transacciones que involucran la forma legal de un arrendamiento.

La NIIF 16 introduce un solo modelo de registro contable de los contratos de arrendamiento en el estado de situación financiera para los arrendatarios. Un arrendatario reconoce un activo por derecho de uso representando el derecho para usar el activo tomado en arrendamiento y un pasivo por arrendamiento representando su obligación para hacer los pagos del arrendamiento. Hay exenciones opcionales para arrendamientos de corto plazo o arrendamiento de bienes de muy bajo valor. El tratamiento contable de los contratos de arrendamiento para los arrendadores permanece similar a las actuales normas contables en el cual el arrendador clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos.

Derivex S.A., ha determinado una evaluación inicial de los posibles impactos en sus estados financieros, hasta ahora el impacto más significativo identificado es el reconocimiento de activos y pasivos de sus contratos de arrendamiento operativo especialmente de propiedades usadas en el funcionamiento de oficinas y el área utilizada para el Centro Alternativo de Operación. En adición a la naturaleza de los gastos correspondientes a los contratos de arrendamientos operativos en calidad de arrendatario cambian con la NIIF 16, de gastos por arrendamientos a cargos por depreciación de los derechos de uso del activo y gastos financieros en los pasivos por arrendamiento. A la fecha Derivex S.A. evaluó y realizó los cálculos sobre los contratos vigentes a la fecha y determinó inicialmente que no se presentará un impacto en los estados financieros.

## **2.2 Bases de Preparación**

### **2.2.1 Importancia relativa**

Un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar de forma significativa las decisiones de los usuarios de la información contable.

### **2.3 Bases de medición**

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Para el valor razonable se refiere al importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre.

#### **2.3.1 Valor razonable NIIF 13**

Derivex S.A. deberá tener en cuenta los criterios fijados en esta norma que precisa el cómo se debe determinar el valor razonable y las revelaciones requeridas para cada rubro.

Revelaciones específicas sobre ciertas opciones de adopción, tales como: Valor Razonable o Costo Amortizado.

Derivex S.A. utiliza una jerarquía de tres niveles para clasificar la importancia de los factores utilizados en la medición del valor razonable de los activos y pasivos.

#### **2.3.2 Transacciones y saldos**

Como norma general en los estados financieros no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y Derivex S.A. tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

### **2.3.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Derivex S.A. emplea los siguientes criterios para clasificar sus saldos:

- Activo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda vender o realizar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Activo no corriente, aquel cuyo vencimiento es superior a doce (12) meses.
- Pasivo corriente, aquel con vencimiento inicial igual o inferior a doce (12) meses o se pretenda liquidar en el transcurso del ciclo normal de la operación de las distintas actividades o negocios que desarrolla.
- Pasivo no corriente, aquel cuyo vencimiento inicial es superior a doce (12) meses.

### **2.3.4 Período Cubierto por los Estados Financieros**

Los estados financieros comprenden los estados de situación financiera, los estados de resultados y otro resultado integral, los estados de cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el periodo comprendido entre los 1 de enero y 31 de diciembre de 2018 comparados con los estados financieros del 2017.

### **2.3.5 Cambios en políticas contables significativas**

A excepción de los cambios mencionados a continuación, Derivex S.A ha aplicado consistentemente las políticas contables para todos los periodos presentados en estos estados financieros.

Derivex S.A aplicó inicialmente la NIIF 15 y la NIIF 9 a partir del 1 de enero de 2018. Debido a los métodos de transición elegidos por Derivex S.A en la aplicación de estos estándares, la información comparativa en estos estados financieros separados no ha sido re-expresada.

Los siguientes son los principales efectos atribuibles a la aplicación de estas normas:

#### **2.3.5.1 NIIF 15 Ingresos procedentes de los contratos con los clientes**

##### **Reconocimiento Inicial: Definición**

Derivex S.A. reconocerá un contrato con un cliente solo cuando se cumplan todos los criterios siguientes:

- Las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- La entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- La entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- El contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- Es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente. Para evaluar si es probable la recaudación del importe de la contraprestación, una entidad considerará solo la capacidad del cliente y la intención que tenga de pagar esa contraprestación a su vencimiento. El importe de la contraprestación al que la entidad tendrá derecho puede ser menor que el precio establecido en el contrato si la contraprestación es variable, porque la entidad puede ofrecer al cliente una reducción de precio.

Derivex S.A. reconocerá los ingresos de actividades ordinarias cuando satisfaga una obligación de desempeño mediante prestación de servicios comprometidos al cliente. En las obligaciones de desempeño y los servicios que presta Derivex S.A. no existen obligaciones que no se encuentran descritas en los contratos o que no estén cuantificadas dentro de las cifras del ingreso.

Derivex S.A. comienzo de cada nuevo contrato que no esté relacionado como estándar, evaluará los bienes o servicios comprometidos con el cliente e identificará como una obligación de desempeño cada compromiso de transferir al cliente a través de los siguientes pasos:

- Identificar el contrato con el cliente.
- Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Determinar el precio de la transacción.
- Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones del contrato.
- Registro de los ingresos cuando Derivex S.A. haya satisfecho las obligaciones con su cliente.

### **Medición Inicial**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, la contrapartida revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir. Cuando la entrada de efectivo o de equivalentes al efectivo se difiera en el tiempo, el valor razonable de la contrapartida será la misma cantidad nominal de efectivo cobrado o por cobrar siempre y cuando el tiempo no sea mayor a un año.

Derivex S.A. facturará mensualmente los servicios prestados a sus clientes según el término contractual con base en el instructivo de tarifas publicado en las páginas Web de cada compañía, no obstante, existen unas excepciones que se tratarán de la siguiente manera:

- Cancelación de servicios de manera anticipada: Se registra un pago recibido por anticipado y lo lleva al ingreso durante el periodo correspondiente.
- Cancelación de servicios de manera vencida: Derivex S.A. provisionará mensualmente los servicios prestados aún cuando no se genere cobro, tales provisiones se cancelarán una vez se expida la factura por los servicios asociados a la provisión.

Derivex S.A. establece que realizará de forma anual una revisión de los contratos vigentes con el fin de validar que los mismos cumplen con los lineamientos de la NIIF 15 y que se encuentran reconocidos de forma adecuada dentro de los registros del ingreso reflejados dentro del Estado de Resultados.

### **I. Membrecía y Mantenimiento**

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y la tarifa se divide en dos conceptos:

- ✓ Pago único inicial para la admisión como miembro del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos, condición que lo faculta para celebrar y/o registrar operaciones sobre contratos de derivados energéticos en el sistema.
- ✓ Cargo fijo mensual por mantenimiento en el sistema.

Se reconoce contablemente en la cuenta Cuota de Mantenimiento.

## II. Servicios de Negociación

Este servicio se dirige únicamente a los miembros del mercado, y su valor depende de la sesión de negociación en la cual sean celebradas y/o registradas las operaciones de mercado:

### ✓ Sesión de negociación electrónica:

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

### ✓ Sesión de negociación mixta:

- Negociación de contratos de electricidad mensual (ELM) con un nominal de 360.000 \$/kWh mes.
- Negociación de contratos mini de electricidad mensual (ELS) con un nominal de 10.000 \$/kWh mes.

Se reconoce contablemente en la cuenta Cuota de negociación y servicios de registro de operación.

## III. Servicios de Información

Este servicio tiene por objeto el suministro de información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos de la siguiente manera:

### ✓ Pantallas Informativas:

Este servicio está dirigido a cualquier entidad interesada en adquirir el acceso a pantallas pasivas del sistema de negociación y registro de Derivex S.A.

Se reconoce contablemente en la cuenta Cuota de sostenimiento, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.

### ✓ Vendors:

Este servicio está dirigido a los proveedores de precios del mercado y a los vendors en general; a quienes Derivex les suministra la información del Mercado de Derivados de Commodities Energéticos para que esta sea difundida a sus usuarios en los términos dispuestos en cada contrato.

El cargo por este servicio se discrimina así:

- Cargo fijo mensual por especie enviada de los precios de valoración de los contratos de Derivex S.A.
- Se reconoce contablemente en la cuenta Pantallas Informativas, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.
- Cargo fijo anual por el derecho de acceso y difusión de la información del mercado de Derivex S.A.

Se reconoce contablemente en la cuenta Cargos Vendors, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.

✓ e-BVC

Este servicio está dirigido a la Bolsa de Valores de Colombia (BVC). Corresponde al suministro información del mercado de derivados energéticos, con el fin de que esta última la difunda a través de las pantallas informativas e-BVC (HTML y dispositivos móviles con tecnología IOS y Android).

Se reconoce contablemente en la cuenta Pantallas Informativas, y no se evidencia dentro de los contratos establecidos por este concepto que Derivex S.A. sea responsable de algún otro servicio.

### 2.3.5.2 NIIF 9 Instrumentos Financieros

Respecto a los cambios que incluye la norma, el análisis realizado por la Compañía es el siguiente:

#### Cuentas por cobrar:

Las cuentas comerciales por cobrar de Derivex S.A en promedio se recuperan en un periodo que se considera como venta de contado o equivalente de efectivo, y por consiguiente no contiene un elemento de financiación implícito que pudiera dar lugar a que su importe genere recuperación futura y tuviese que ser calculado a su valor presente. Además a 31 de diciembre de 2018, ninguna de las partidas contenidas en las cuentas por cobrar presenta evidencia objetiva de deterioro.

### 2.4 Resumen de las políticas contables

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), excepto por lo indicado en la nota 2.3.5.

#### 2.4.1 Moneda Funcional y de Presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de Derivex S.A. se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en el que Derivex S.A. opera (moneda funcional). La moneda funcional y de presentación de estados financieros de Derivex S.A. es el peso colombiano.

La determinación de la moneda funcional de Derivex S.A. requiere el análisis de los hechos que se consideran factores primarios, y si el resultado no es concluyente, los factores secundarios. El análisis requiere que Derivex S.A. aplique su juicio profesional ya que los factores primarios y secundarios se pueden mezclar. Para determinar su moneda funcional, Derivex S.A. analizó tanto los factores primarios como la moneda que influye fundamentalmente en los precios de venta de los servicios que presta y secundarios como la moneda en la cual se generan los fondos de las actividades de financiamiento y en que se reciben los montos cobrados por las actividades operacionales, determinando como moneda funcional el peso colombiano su tasa de cambio para el 31 de diciembre de 2017 \$2.984 y 31 diciembre de 2018 \$3.249,75. Para la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

#### 2.4.2 Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se debe reconocer a su valor nominal y comprende disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

## **2.4.3 Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras**

### **2.4.3.1 Reconocimiento Inicial**

Las cuentas por cobrar comerciales corrientes se reconocen por su valor de transacción. Las cuentas por cobrar de la compañía no tienen componente de financiación, los plazos no superan los 30 días.

### **2.4.3.2 Medición Posterior de las Cuentas por Cobrar Comerciales y Deudores**

Considerando las definiciones de clasificación y medición inicial de las cuentas por cobrar comerciales, se aplica el siguiente lineamiento para su medición posterior:

Los activos financieros de Derivex S.A. son las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar. Considerando que no hay tasas de interés que afecten la operación, corresponde a valor de transacción.

### **2.4.3.3 Deterioro de Valor enfoque Simplificado para Cuentas por Cobrar**

Derivex S.A. mide siempre la corrección de valor por pérdidas a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida de las cuentas por cobrar o deudores varios.

Con el objetivo de realizar la mejor estimación de las pérdidas esperadas del activo financiero por concepto de cuentas por cobrar comerciales, se definió un modelo simplificado de cálculo de estas pérdidas que está alineado al modelo de negocio y proceso de recuperabilidad de los flujos de efectivo futuros producto de los recaudos de sus cuentas por cobrar comerciales.

## **2.4.4 Propiedades y Equipo**

Derivex S.A. reconocerá un activo como propiedad planta y equipo siempre que se tenga el control sobre el activo y se reciban los beneficios económicos asociados al uso del activo.

### **2.4.4.1 Medición Inicial**

Los activos muebles adquiridos se reconocerán contablemente bajo el modelo del costo de conformidad al párrafo 30 de la NIC 16.

El valor histórico se debe incrementar con las adiciones, mejoras y reparaciones, que aumenten la vida útil del activo.

### **2.4.4.2 Medición Posterior**

La medición se realizará por el modelo del costo. El cuál es el valor de adquisición más las adiciones, mejoras y reparaciones, menos la depreciación acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

#### **2.4.4.2.1 Definición de Vidas Útiles**

Las vidas útiles determinadas para los activos de Derivex S.A. son:

<b>Grupo de Activos</b>	<b>Vida Útil</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Equipo de oficina — Muebles y enseres	10 años
Equipo de oficina — Equipo electrónico	10 años
Equipos de procesamiento de datos	5 años
Equipo de telecomunicaciones	5 años

### 2.4.4.3 Reconocimiento del Deterioro de Propiedad y Equipo.

El deterioro se presenta cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable a través del uso o venta del bien.

## 2.4.5 Intangibles

### 2.4.5.1 Definición

Derivex S.A. reconoce un activo Intangible si y solo:

- Es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad.
- El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Derivex S.A. evaluará la probabilidad de obtener beneficios económicos futuros utilizando hipótesis razonables y fundadas, que representen las mejores estimaciones de la gerencia respecto al conjunto de condiciones económicas que existirán durante la vida útil del activo.

Los activos intangibles pueden ser adquiridos o desarrollados por Derivex S.A.

Intangible adquirido: Se incluyen las licencias para programas informativos.

### 2.4.5.2 Medición Inicial

Un activo intangible adquirido se medirá inicialmente por su costo.

### 2.4.5.3 Medición Posterior

Derivex S.A. opto para la medición posterior por el método del costo por tal razón los activos intangibles se contabilizará por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor si existiese.

### 2.4.5.4 Deterioro

Tanto el periodo como el método de amortización utilizado para un activo intangible con vida útil finita se revisarán, como mínimo, al final de cada periodo. Si la nueva vida útil esperada difiere de las estimaciones anteriores, se cambiará el periodo de amortización para reflejar esta variación. Si se ha experimentado un cambio en el patrón esperado de generación de beneficios económicos futuros por parte del activo, el método de amortización se modificará para reflejar estos cambios.

Los efectos de estas modificaciones en el periodo y en el método de amortización, se tratarán como cambios en las estimaciones contables.

### 2.4.5.5 Vidas Útiles

Intangible	Vida Útil
Licencias	5 Años
Pólizas de seguros	Tiempo de la vigencia
Contratos de mantenimiento	Tiempo de la vigencia
Asistencia técnica	Tiempo de la vigencia
Desarrollados Internamente	Tiempo económicamente útil del activo

La vida útil estimada para los Activos Intangibles se debe revisar final de cada período.

En el evento que una licencia preste el servicio de uso en un periodo menor al de las políticas de amortización, independientemente el monto se debe amortizar hasta la fecha de uso productivo.

#### **2.4.5.6 Retiros Disposiciones de un Activo Intangible**

Un activo se dará de baja en cuentas:

- Por su disposición (venta o donación)
- Cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La pérdida o ganancia surgida al dar de baja un activo intangible se determinará como la diferencia entre el importe neto obtenido por su disposición, y el importe en libros del activo. Se reconocerá en el resultado del periodo cuando la partida sea dada de baja en cuentas (a menos que la NIC 17 establezca otra cosa, en caso de una venta con arrendamiento posterior). Las ganancias no se clasificarán como ingresos de actividades ordinarias.

#### **2.4.6 Pasivos Financieros**

##### **2.4.6.1 Reconocimiento Inicial**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable, a excepción de los préstamos y cuentas por pagar, en los cuales los costos de las transacciones sean directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de Derivex S.A. incluyen cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se registran en su momento inicial a su valor razonable.

##### **2.4.6.2 Clasificación de los Pasivos Financieros**

Derivex S.A. clasifica sus pasivos financieros al valor de transacción excepto por:

- Los pasivos financieros que se reconozcan al valor razonable con cambios en resultados. Se medirán con posterioridad al valor razonable.
- Los pasivos financieros que surjan por una transferencia de activos financieros que no cumpla con los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilicen utilizando el enfoque de la implicación continuada.
- Las cuentas por pagar con partes relacionadas se reconocen inicialmente por el valor razonable que equivale al valor de la transacción y posteriormente se medirán al costo amortizado.

##### **2.4.6.3 Flujos Contractuales**

Las clases de los flujos de efectivo contractuales que tiene Derivex S.A. por pasivos financieros son:

- Cuentas por pagar
- Proveedores
- Ingresos recibidos por anticipado

## **2.4.7 Beneficios a Empleados**

### **2.4.7.1 Definición**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que Derivex S.A. proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

Los beneficios a los empleados comprenden los siguientes:

- Sueldos, salarios y aportaciones a la seguridad social.
- Prima legal semestral.
- Derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales, como lo son seguros, póliza de vida, salud y exequias.
- Bonificación anual sobre resultados.
- Auxilios educativos.

### **2.4.7.2 Beneficios a los empleados a corto plazo**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios en Derivex S.A. durante el periodo contable, ésta reconocerá el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que ha de pagar por tales servicios:

- Como un pasivo (gasto acumulado o devengado), después de deducir cualquier valor ya pagado. En caso que el valor ya pagado sea superior al valor sin descontar de los beneficios, Derivex S.A. reconocerá ese exceso como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida en que el pago anticipado se vaya a presentar.
- Como un gasto, a menos que otra NIIF requiera o permita la inclusión de los beneficios en el costo de un activo.

La contabilización de los beneficios a corto plazo a los empleados es generalmente inmediata, puesto que no es necesario plantear ninguna hipótesis actuarial para medir las obligaciones o los costos correspondientes, y por tanto no existe posibilidad alguna de ganancias o pérdidas actuariales. Además, las obligaciones por beneficios a corto plazo a los empleados se miden sin descontar los importes resultantes.

## **2.4.8 Activos y pasivos de impuestos**

### **2.4.8.1 Impuesto a las ganancias**

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre las ganancias fiscales del año, utilizando las tasas de impuestos vigentes en la fecha del Estado de Situación Financiera, y cualquier ajuste al impuesto por pagar, en relación con impuestos de años anteriores.

### **2.4.8.2 Reconocimiento**

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes

Los pasivos por impuestos corrientes deben ser reconocidos como un pasivo en la medida en que no hayan sido liquidados. Si el valor del impuesto menos las retenciones y anticipo del período anterior, más el anticipo del período futuro es mayor a la obligación fiscal, el exceso debe ser reconocido como un activo.

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del período presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) de la autoridad fiscal, utilizando la normativa y tasas impositivas que se hayan aprobado, al final del período sobre el que se informa.

### **2.4.8.3 Reconocimiento Impuestos Diferidos**

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas y leyes fiscales.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son calculados utilizando el método del pasivo basado en el balance, el cual establece las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y los pasivos para propósitos de los informes financieros y los importes utilizados para propósitos fiscales. El importe de los impuestos diferidos, siempre está basado en la forma prevista de realización o en la forma en que se liquida el valor en libros de los activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos que estén vigentes en la fecha del balance.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionadas con las diferencias temporales imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar en períodos futuros, relacionadas con:

- a) Las diferencias temporales deducibles.
- b) La compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores, que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal.
- c) La compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores.

La base fiscal de un activo o pasivo es el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo.

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga Derivex S.A. en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal será igual a su importe en libros.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en períodos futuros. En el caso de ingresos ordinarios que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe que no resulte imponible en períodos futuros.

### **2.4.8.4 Medición inicial**

Los pasivos (activos) corrientes de tipo fiscal, ya procedan del periodo presente o de períodos anteriores, deben ser medidos por las cantidades que se espere pagar (recuperar) ante la DIAN, utilizando la normativa y tasas impositivas que estén vigentes, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, al final del periodo sobre el que se informa.

Derivex S.A. medirá los activos y pasivos por impuestos diferidos, empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

### **2.4.8.5 Medición Posterior**

Derivex S.A. revisará la forma que recuperará o liquidará el importe en libros de un activo o pasivo, dado que puede afectar alguna o ambas de las siguientes circunstancias:

- a) La tasa a aplicar cuando Derivex S.A. recupere o liquide el importe en libros del activo o pasivo; y
- b) La base fiscal del activo o pasivo.

Para los anteriores casos, Derivex S.A. procederá a medir los activos y los pasivos por impuestos diferidos utilizando la tasa y base fiscal que sean coherentes con la forma en que espera recuperar o pagar la partida correspondiente.

#### **2.4.8.6 Reconocimiento inicial de impuestos corrientes y diferidos**

Derivex S.A. registrará los impuestos corrientes y diferidos como ingreso o gasto, y se incluirán en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de:

- Una transacción o suceso que se reconoce, en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio.
- Una combinación de negocios.

Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos deberán reconocerse fuera del resultado si se relacionan con partidas que se reconocen, en el mismo periodo o en otro diferente, fuera del resultado.

#### **2.4.9 Operaciones entre partes relacionadas**

##### **2.4.9.1 Definición**

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio.

Derivex S.A. considera partes relacionadas las personas naturales definidas como personal clave, y sociedades en que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra. Dentro de las cuales se cataloga las siguientes:

- Accionistas con participación igual o superior al 10%
- Gerentes
- Vicepresidentes
- Junta Directiva

Derivex S.A. revelará las relaciones entre una controladora y sus subsidiarias independientemente de si ha habido transacciones entre ellas.

Derivex S.A. debe asegurarse que los estados financieros contienen la información necesaria para poner de manifiesto la posibilidad de que tanto la posición financiera como el resultado del periodo puedan haberse visto afectados por la existencia de partes relacionadas, así como por transacciones realizadas y saldos pendientes con ellas, se aplicarán en:

- La identificación de relaciones y transacciones entre partes relacionadas;
- La identificación de saldos pendientes, incluyendo compromisos, entre Derivex S.A. y sus partes relacionadas;
- La identificación de las circunstancias en las que se requiere revelar información sobre los apartados (a) y (b); y
- La determinación de la información a revelar sobre todas esas partidas.

Las transacciones entre partes relacionadas deben quedar conciliadas, revisadas y aprobadas por la dirección Financiera trimestralmente. Derivex S.A. revelará la naturaleza de la relación con cada parte implicada, así como la información sobre las transacciones y saldos pendientes, incluyendo compromisos, para la comprensión de los efectos potenciales de la relación que tiene en los estados financieros. Las cuentas por cobrar con partes relacionadas no son objeto de deterioro.

### **Nota 3 – Uso de estimaciones y juicios**

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones dentro del siguiente año fiscal. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la gerencia y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias. La gerencia también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos en el siguiente año incluyen los siguientes:

Impuesto sobre la renta - Derivex S.A., está sujeta al impuesto sobre la renta en Colombia. En ciertos aspectos se requiere la aplicación de criterios para determinar la provisión para el impuesto sobre la renta.

Existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación tributaria final es incierta durante el curso normal de los negocios. Cuando el resultado tributario final de estas situaciones es diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, las diferencias se impactan al impuesto sobre la renta corriente y diferido activo y pasivo en el periodo en el que se determina este hecho.

Impuesto sobre la renta diferido: Derivex S.A., evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la gerencia. El plan de negocios es basado en las expectativas de la gerencia que se creen son razonables bajo las circunstancias. Como medida de prudencia para efectos de determinar la realización de los impuestos diferidos las proyecciones financieras y tributarias.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la gerencia de Derivex S.A., estima que las partidas del impuesto sobre la renta diferido activo serían recuperables en función a sus estimados de ganancias gravables futuras.

### **Nota 4 - Efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo se detallan a continuación:

	<u>Calificación</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Banco de Occidente S.A. corriente	AAA	\$ 3,007	\$ 3,682
Banco de Occidente S.A. Ahorros	AAA	490,217	232,113
		<u>\$ 493,224</u>	<u>\$ 235,795</u>

Las cuentas bancarias no presentan partidas conciliatorias al cierre del 31 de diciembre de 2018, su variación corresponde al pago de \$300.000 en el mes de diciembre 2018 por capitalización.

A 31 diciembre de 2018 no existe ninguna restricción sobre el efectivo o los depósitos en bancos.

### **Nota 5 - Cuentas por Cobrar Comerciales y Otras - Neto**

Las cuentas por cobrar comerciales y otros, neto se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Cuentas comerciales por cobrar	\$ 9,134	\$ 12,326
Partes relacionadas	2,312	3,685
	<u>\$ 11,446</u>	<u>\$ 16,011</u>

(1) A continuación, se presenta un detalle de la cartera de clientes y partes relacionadas por edades de vencimiento neto:

<u>31 de diciembre de 2018</u>				
	<u>Corriente</u>	<u>1 a 30 días</u>	<u>31 a 60 días</u>	<u>Total</u>
Cartera clientes	\$ 9,134	-	-	\$ 9,134
Partes relacionadas	1,266	546	500	2,312
<b>Cartera de clientes - Neto</b>	<b>\$ 10,400</b>	<b>546</b>	<b>500</b>	<b>\$ 11,446</b>

<u>31 de diciembre de 2017</u>				
	<u>Corriente</u>	<u>1 a 30 días</u>	<u>31 a 60 días</u>	<u>Total</u>
Cartera clientes	\$ 12,326	-	-	\$ 12,326
Partes relacionadas	2,018	870	797	3,685
<b>Cartera de clientes - Neto</b>	<b>\$ 14,344</b>	<b>870</b>	<b>797</b>	<b>\$ 16,011</b>

### **Nota 6 – Activos por Impuestos Corrientes**

Se compone por los saldos a favor de la compañía por conceptos de retenciones y auto retenciones los cuales serán descontados de la declaración de renta del año gravable 2018, con lo relacionado con impuestos a las ganancias.

A continuación, se detallará la composición de los saldos de los activos por impuestos corrientes:

<u>Rubro</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Saldo a favor de Renta	\$ 20,835	15,453
Anticipo de Retención	4,751	5,507
Autoretención Renta	1,211	1,089
	<u>\$ 26,797</u>	<u>22,049</u>

### **Nota 7 - Otros Activos No Financieros**

Los otros activos no financieros se detallan a continuación:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
Anticipo Ica	\$ 1,139	18,585
Seguros y fianzas	545	-
Gastos pagados por anticipado	598	1,456
<b>Total</b>	<u>\$ 2,282</u>	<u>20,041</u>

### Nota 8 - Activos Intangibles - Neto

Los activos intangibles se detallan a continuación:

	<u>Licencias</u>
Valores originales - Costo de adquisición	
Al 1° de enero de 2018	\$ 5,844
Adiciones	-
Al 31 de diciembre de 2018	<u>5,844</u>
Amortización acumuladas	
Al 1° de enero de 2018	(5,357)
Cargo por Amortización del ejercicio	(487)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>(5,844)</u>
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	<u>\$ -</u>
Valores originales - Costo de adquisición	
Al 1° de enero de 2017	\$ -
Adiciones	5,844
Al 31 de diciembre de 2017	<u>5,844</u>
Amortización acumuladas	
Al 1° de enero de 2017	-
Cargo por Amortización del ejercicio	(5,357)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>(5,357)</u>
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2017	<u>\$ 487</u>

### Nota 9 – Propiedades y Equipo - Neto

Las propiedades y equipo se detallan a continuación:

	<u>Equipo de computación</u>	<u>Equipo de telecomunicaciones</u>	<u>Total</u>
Valores originales - Costo de adquisición			
Al 1° de enero de 2018	\$ 99,823	400	100,223
Adiciones	857	-	857
Al 31 de diciembre de 2018	<u>100,680</u>	<u>400</u>	<u>101,080</u>
Depreciaciones acumuladas			
Al 1° de enero de 2018	(99,823)	(400)	(100,223)
Cargo por depreciación del ejercicio	(857)	-	(857)
Al 31 de diciembre de 2018	<u>(100,680)</u>	<u>(400)</u>	<u>(101,080)</u>
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2018	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Valores originales - Costo de adquisición			
Al 1° de enero de 2017	\$ 81,398	-	81,398
Adiciones	18,425	400	18,825
Al 31 de diciembre de 2017	<u>99,823</u>	<u>400</u>	<u>100,223</u>
Depreciaciones acumuladas			
Al 1° de enero de 2017	(81,398)	(400)	(81,798)
Cargo por depreciación del ejercicio	(18,425)	-	(18,425)
Al 31 de diciembre de 2017	<u>(99,823)</u>	<u>(400)</u>	<u>(100,223)</u>
Importe neto en libros a 31 de diciembre de 2017	<u>\$ -</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

### **Nota 10 - Otros activos no financieros**

A continuación, el detalle de los activos no financieros no corrientes:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Otras cuentas por cobrar (1)	\$ 569,182	\$ 537,512
<b>Total</b>	<b>\$ 569,182</b>	<b>\$ 537,512</b>

(1) Corresponde a los saldos a favor derivados del impuesto a las ventas IVA

### **Nota 11 - Cuentas por Pagar Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Honorarios	\$ 7,693	\$ 7,493
Servicios (1)	6,590	308
Retenciones y aportes de nómina	2,631	2,087
Costos y gastos por pagar	1,610	442
Impuestos de industria y comercio	1,455	1,314
<b>Total</b>	<b>\$ 19,979</b>	<b>\$ 11,644</b>

(1) Se realiza provisión de publicidad montaje simulador de mercadeo por valor de 6,100 a 31 de diciembre de 2018 a favor de DATAIFX S.A.S.

### **Nota 12 – Beneficios a Empleados**

Los beneficios a empleados a corto plazo se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Vacaciones consolidadas (1)	\$ 11,550	\$ 6,906
Cesantías	5,101	4,899
Intereses a las cesantías	612	588
Nómina por pagar	-	20
<b>Total</b>	<b>\$ 17,263</b>	<b>\$ 12,413</b>

(1) Corresponde al derecho legal que los funcionarios tienen pendiente de disfrutar.

### **Nota 13 - Ingresos Diferidos**

A continuación, se detalla el movimiento de los ingresos diferidos:

	Al 31 de diciembre de 2018	Al 31 de diciembre de 2017
Otros Pasivos Financieros	\$ 31,787	\$ 30,091
<b>Total</b>	<b>\$ 31,787</b>	<b>\$ 30,091</b>

A 31 de diciembre se contemplan ingresos diferidos los cuales son facturados de forma anticipada, y se amortizan de acuerdo a su realización por cada periodo.

#### **Nota 14 – Cuentas por pagar con partes relacionadas**

A continuación, se muestra las cuentas por pagar con partes relacionadas:

	<u>Al 31 de diciembre de 2018</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2017</u>
<b>Corriente</b>		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 163,992	\$ 10,306
XM Compañía de Expertos	24,007	1,509
Deceval S.A.	517	32
<b>Total</b>	<b>\$ 188,516</b>	<b>\$ 11,847</b>
<b>No corriente</b>		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 1,101,786	\$ 1,101,916
XM Compañía de Expertos S.A	387,115	382,556
<b>Total</b>	<b>\$ 1,488,901</b>	<b>\$ 1,484,472</b>

Derivex S.A. firmó un contrato de mutuo acuerdo con la Bolsa de Valores de Colombia por dos préstamos otorgados en el 2015 y 2016 por 160,000 y 175,000, respectivamente, los cuales serán cancelados en el 2022. Se incluyen también, las cuentas por pagar por los servicios prestados por Bolsa de Valores y XM por la administración de la página web los cuales tienen acuerdo de pago en 2023. En la parte corriente se reconocen intereses por estos conceptos.

#### **Nota 15 - Patrimonio**

**Capital suscrito y pagado** - Los accionistas de Derivex S.A. están conformados por 5 entidades de los sectores financiero, bursátil y otros.

El capital Suscrito y pagado: presenta una variación de 4,000, De acuerdo con acta de Junta Directiva número 100 del 27 de marzo de 2018, se autoriza la emisión de 4000 acciones ordinarias de las que la sociedad tiene en reserva a un valor de 1.000 pesos cada una, y una prima en colocación de acciones por valor de 149.000 pesos por cada acción suscrita, lo anterior para quienes ostentan la calidad de accionistas de la sociedad. Los accionistas aceptantes de la emisión de acciones pagaron el 50.05% del total de las acciones suscritas y el restante fueron canceladas en diciembre de 2018.

Para el año 2016 Derivex S.A. en Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2016, mediante acta suscrita N° 019, se aprobó recomposición patrimonial en los siguientes términos:

##### **(1) Prima en Emisión.**

- I. Enjugar \$ 4.990.198 de las pérdidas acumuladas de la Compañía a diciembre de 2015 (esto corresponde al 91% de las pérdidas acumuladas) de la siguiente manera:
  - a. Se dispuso realizar disminución por valor de \$740.000 del capital suscrito y pagado.
  - b. Adicional el valor restante de \$4.250.198 se enjuga contra la prima en colocación de acciones.

#### **Detalle de la enjugación de pérdidas**

Detalle	Pérdidas acumuladas	Capital emitido	Prima en Colocación de Acciones
Saldo 30/11/2016	\$ (5.504.699)	\$ 1.340.000	\$ 4.250.198
1. Disminución de Capital	740.000	(740.000)	-
2. Disminución Prima en Colocación	4.250.198	-	(4.250.198)
<b>Saldo de Enjugación</b>	<b>\$ (514.501)</b>	<b>\$ 600.000</b>	<b>\$ -</b>

El objetivo de la Compañía era enervar la situación de quebranto patrimonial y así dar lugar a una capitalización que garantice las condiciones adecuadas de funcionamiento de la misma.

- II. Como segunda medida se realizó emisión de 4.000 acciones con una prima en colocación de acciones de \$149 por acción. De acuerdo con lo anterior, se capitalizó \$600.000, de los cuales \$4.000 ingresaron al capital suscrito los cuales fueron efectivamente pagados en su totalidad entre diciembre de 2016 y enero del 2017, el valor restante de \$596.000 corresponde a Prima en Colocación de Acciones.

Los accionistas XM Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y la Bolsa de Valores de Colombia S.A, pagaron el total del capital emitido y el 50% de la prima en colocación de acciones en diciembre de 2016, y el valor restante será pagado en seis (6) cuotas mensuales de igual valor a partir de julio de 2017, a 31 de diciembre de 2017 se terminaron los pagos acordados.

Los accionistas FEISA e INVESBOLSA S.A.S., pagaron el 100% del capital suscrito que proporcionalmente les correspondía, con su respectiva prima en diciembre de 2016 y quedó en capital suscrito por pagar la acción de INTERNEXA S.A. E.S.P, y su valor proporcional en la cuenta de prima en colocación de acciones por cobrar, los cuales fueron cancelados en enero del año 2017.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el capital suscrito y pagado es el siguiente:

Accionistas	2018		
	% de Participación	Número de Acciones	Suscrito y Pagado
BVC	49.95%	303,696	\$ 303,696
FEISA	0.03%	152	152
INVESBOLSA	0.05%	304	304
INTERNEXA	0.03%	152	152
XM	49.95%	303,696	303,696
<b>Total Aportes</b>	<b>100.00%</b>	<b>608,000</b>	<b>\$ 608,000</b>

Accionistas	2017		
	% de Participación	Número de Acciones	Suscrito y Pagado
BVC	49,95%	301.698	\$ 301.698
FEISA	0,03%	151	151
INVESBOLSA	0,05%	302	302
INTERNEXA	0,03%	151	151
XM	49,95%	301.698	301.698
<b>Total Aportes</b>	<b>100,00%</b>	<b>604,000</b>	<b>\$ 604,000</b>

A 31 de diciembre de 2018 se realizaron las siguientes partidas en adopción por primera vez, las cuales fueron trasladadas al rubro de ganancias acumuladas

Concepto	Saldo a 31 diciembre de 2017	Ajustes por realización	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Baja en cuenta de los gastos de organización y preoperativos	\$ (368,710)	368,710	-
Reconocimiento del impuesto diferido por baja en activos	125,361	(125,361)	-
Baja en cuenta del impuesto al patrimonio	(4,002)	4,002	-
Reconocimiento del impuesto diferido pasivo (otros ajustes)	(201)	201	-
Reconocimiento a impuesto diferido por pérdidas fiscales	1,064,901	-	1,064,901
<b>Total partidas adopción por primera vez</b>	<b>\$ 817,349</b>	<b>247,552</b>	<b>1,064,901</b>

### Nota 16 - Ingresos

El siguiente es el saldo de los ingresos operacionales:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
Cuota de mantenimiento	\$ 55,846	\$ 37,697
Afiliación vendedores	42,394	39,529
Servicios de negociación y registro	28,231	28,850
Información pantallas vendedores	19,032	14,332
Cuota sostenimiento de pantallas	2,345	9,379
Otros ingresos de actividades ordinarias	300	3,264
<b>Total</b>	<b>\$ 148,148</b>	<b>\$ 133,051</b>

El aumento se presenta debido a que, desde el mes de agosto de 2017, se reanudó el cobro de la cuota de mantenimiento mensual a los miembros del mercado que realicen operaciones según Boletines Normativos No. 045 y 046. Es importante señalar que el valor de la cuota es 100% consumible de los cargos por negociación.

De la misma manera se presenta un aumento por el ajuste anual de las tarifas cobradas a proveedores de precios y a la diferencia en tasa de cambio para las tarifas nominadas en dólares, en el comparativo del año 2018 con 2017.

### Nota 17 – Costos y gastos

El siguiente es el saldo de los costos y gastos operacionales por el año terminado el:

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
Beneficios a empleados (1)	\$ 295,566	\$ 291,586
Honorarios y comisiones (2)	142,108	176,029
Servicios (3)	38,228	68,110
Arrendamientos	28,219	28,253
Contribuciones y afiliaciones	11,900	10,001
Divulgación y publicidad	12,200	8,019
Gastos legales	5,843	5,455
Impuestos y tasas	3,926	4,297
Gastos de viaje	3,827	1,862
Útiles, papelería y fotocopias	2,510	1,643

Seguros	1,032	166
Diversos	878	9,183
Depreciaciones	857	18,425
Amortizaciones	487	5,357
Adecuaciones	85	415
<b>Total</b>	<b>\$ 547,666</b>	<b>\$ 628,801</b>

Las mayores variaciones se presentan en las siguientes partidas:

(1) A continuación, detallamos el rubro de beneficios empleados.

	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2018	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2017
Salario Integral	\$ 164,877	\$ 166,161
Sueldos	59,786	58,210
Aportes salud, pensión y ARL	31,622	31,244
Prestaciones sociales	20,631	20,746
Aportes parafiscales	14,046	14,892
Capacitación a empleados	2,628	-
Atenciones a empleados	1,376	333
Subsidio de transporte	600	-
<b>Total</b>	<b>\$ 295,566</b>	<b>\$ 291,586</b>

(2) Honorarios presentan una disminución como resultado de la reducción en la tarifa de contratos suscritos con nuestro accionista Bolsa de Valores de Colombia S.A. este acuerdo se realizó únicamente con Derivex S.A.

(3) Los servicios presentan una disminución comparada con el año anterior debido a la reducción en la tarifa del servicio OMX prestado por Bolsa de Valores de Colombia y a la cancelación del servicio técnico prestado por Getel S.A.

#### **Nota 18 – Otros Ingresos y otros gastos**

El rubro de otros ingresos está compuesto por la diferencia en la realización de activos y ajustes al peso y recuperaciones de ejercicios anteriores.

El rubro de otros gastos, está compuesto por todos aquellos gastos como propinas, impuestos asumidos, multas, y sanciones.

#### **Nota 19 – Ingresos y Costos Financieros**

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos financieros abonados en cuenta por las entidades bancarias durante cada vigencia.

Los costos financieros están compuestos por los intereses pagados por \$124.357 por el contrato mutuo con la BVC y XM, y los gastos y comisiones bancarias por \$1.819 con el Banco de Occidente.

#### **Nota 20 - Impuesto a las Ganancias**

##### **a. Disposiciones aplicables a la compañía**

El 28 de diciembre de 2018, el Congreso de la República emitió la Ley 1943, por medio de la cual se dictan normas de financiamiento para el restablecimiento presupuestal general de la nación, dicha Ley es aplicable a la compañía a partir del 1 de enero de 2019.

Dentro de los principales cambios de esta Ley de financiamiento en materia del impuesto de renta y complementarios, encontramos los siguientes:

- La Ley 1943 de 2018 modifica el artículo 240 del E.T., en cuanto establece la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las sociedades nacionales, obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios, las cuales serán del treinta y tres por ciento (33%) para el año gravable 2019, treinta y dos por ciento (32%) para el año gravable 2020, treinta y uno por ciento (31%) para el año gravable 2021 y del treinta por ciento (30%) a partir del año gravable 2022.
- Las entidades financieras deberán liquidar unos puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios durante los siguientes periodos gravables: i) Para el año gravable 2019, adicionales, de cuatro (4) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto, ii) Para el año gravable 2020, adicionales, de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto y iii) Para el año gravable 2021, adicionales, de tres (3) puntos porcentuales sobre la tarifa general del impuesto.

Los puntos adicionales a los que nos hemos referido solo serán aplicables a las personas jurídicas que en el año gravable correspondiente, tengan una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- La Ley 1943 de 2018 modifica el artículo 188 del E.T., por medio de esta modificación se establece un desmonte gradual de la renta presuntiva, la cual en la actualidad es del 3,5%, para el año 2019 y 2020 será del 1,5% y del 0% a partir del año 2021, este cambio es especialmente importante, ya que significa que a partir del año 2021, los contribuyentes que presenten una pérdida fiscal no tendrán que tributar valor alguno.
- La Ley 1943 de 2018 adiciona el artículo 258-1 del E.T., el cual da la posibilidad de que los contribuyentes del impuesto de renta y complementarios puedan descontar del impuesto de renta a cargo, el IVA pagado por la adquisición, construcción y formación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización.
- La Ley 1943 de 2018, modifica el artículo 115 del E.T., indicado que es deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o periodo gravable y que tengan relación de causalidad con la actividad económica.

Por otra parte establece la posibilidad de tomar el Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros como un descuento tributario previo cumplimiento de los requisitos de Ley.

Otras consideraciones aplicables a la compañía.

- Hasta el 31 de diciembre de 2016, se podían compensar las pérdidas fiscales con rentas gravables futuras sin que existiera un límite en el tiempo. A partir del año 2017 las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los 12 periodos gravables siguientes.
- Los excesos de renta presuntiva pueden ser compensados en los 5 periodos gravables siguientes.
- El impuesto por ganancia ocasional está gravado a la tarifa del 10%.
- La tarifa del impuesto de renta aplicable a la compañía para el año 2018 es del 33%.

- La tarifa de la sobretasa es del 0% para los contribuyentes que obtengan una base gravable entre \$0 e inferior a \$800.000. En cambio, si dicha base es igual o superior a \$800.000, la tarifa ser del 4 % para 2018.

**b. Reconciliación de la tasa efectiva**

De acuerdo con la NIC 12 párrafo 81 literal (c) el siguiente es el detalle de la conciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias de la Compañía calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados del periodo para los periodos terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Pérdida antes de impuestos	-524.943	-570.119
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 33% (2018) - 34% (2017)	-173.231	-193.840
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico:		
Impuestos no deducibles	353	406
Otros gastos no deducibles	5.770	27.342
Pérdida fiscal sin impuesto diferido	167.108	166.092
Efecto en impuesto diferido por cambio de tasas	126.048	121.596
<b>Gasto de impuesto sobre la utilidad</b>	<b>126.048</b>	<b>121.596</b>

**c. Componentes del gasto por impuesto de renta:**

El gasto por impuesto a las ganancias comprende lo siguiente.

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Impuesto de renta del período corriente		
Impuestos diferidos netos del período	126.048	121.596
<b>Total</b>	<b>126.048</b>	<b>121.596</b>

La compañía no genera impuesto corriente en los años 2017 y 2018 dado que ha tenido pérdida fiscal en estos dos años, así como que el patrimonio líquido del año inmediatamente anterior ha sido cero (\$0), por lo que no se cuenta tampoco con base para el cálculo de la renta presuntiva.

**d. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NCIF y las bases de los mismos, para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuestos diferidos calculados y registrados por los años terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2018:

	<u>Saldo a 31 diciembre 2017</u>	<u>Efecto en resultados</u>	<u>Saldo a 31 diciembre 2018</u>
<b>Impuesto diferido activo</b>			
Excesos de renta presuntiva	11.296	(11.296)	-
Pérdidas fiscales	1.335.559	(114.752)	1.220.807
<b>Total, neto</b>	<b>1.346.855</b>	<b>(126.048)</b>	<b>1.220.807</b>

**e. Incertidumbres en posiciones fiscales:**

El 27 de junio de 2018 la junta de normas internacionales de contabilidad IASB, emitió la CINIIF 23 *incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias*, esta interpretación da pautas para la determinación de la ganancia o pérdida fiscal, bases tributarias, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas de impuestos, frente a la incertidumbre sobre los tratamientos de los impuestos según la NIC 12.

Conforme lo anterior, la CINIIF 23 exige que la compañía refleje el efecto de la incertidumbre en la contabilización del impuesto corriente y diferido cuando concluya que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo (y por ello, es probable que reciba o pague importes relacionados con el tratamiento impositivo incierto).

Para el año 2017 y 2018 la compañía no tiene tratamientos impositivos inciertos.

Finalmente y en cumplimiento de lo dispuesto por el párrafo 82 de la NIC 12, la compañía cuenta con proyecciones financieras actuales en las cuales se soporta la recuperabilidad total del impuesto diferido activo reconocido en los años terminados a 31 de diciembre de 2017 y 2018.

**Nota 21 - Partes Relacionadas**

A continuación, se detallan los saldos por cobrar y por pagar, al 31 de diciembre de 2018, por cada una de las partes relacionadas:

<b>Saldos a 31 de diciembre de 2018</b>				
Tercero	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gasto
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 1,632	1,265,777	5,324	173,494
Deceval S.A.	-	517	-	5,050
Precia S.A.	680	-	12,697	11,347
XM Compañía de Expertos S.A	-	411,122	-	10,863
<b>Total</b>	<b>\$ 2,312</b>	<b>1,677,417</b>	<b>18,021</b>	<b>200,754</b>

<b>Saldos a 31 de diciembre de 2017</b>				
Tercero	Cuentas por Cobrar	Cuentas por Pagar	Ingresos	Gasto
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	\$ 3,032	1,104,345	2,790	163,066
Deceval S.A.	-	497	-	4,785
Precia S.A.	653	1,849	9,106	16,213
XM Compañía de Expertos S.A.	-	389,628	-	50,722
<b>Total</b>	<b>\$ 3,685</b>	<b>1,496,319</b>	<b>11,896</b>	<b>234,786</b>

El personal clave de la sociedad es el gerente general, y las transacciones corresponden al salario devengado mensualmente, según su contrato laboral a continuación se detalla.

Concepto	Por los años terminados al 31 de diciembre	
	2018	2017
Valor pagado a personal clave (gerente) \$	175,368	175,368
Honorarios junta directiva	897	7,836
<b>Total</b>	<b>\$ 176,265</b>	<b>183,204</b>

### **Nota 22 - Contingencias**

Derivex S.A., a 31 de diciembre de 2018 no tenía multas o sanciones por cualquier concepto, impuestas por alguna autoridad del Estado, y órdenes de pago de un mayor valor al reconocido frente a la DIAN respecto del pago de impuestos nacionales, municipales y distritales. Por lo anterior no existen contingencias que en concepto de la Compañía deban ser provisionadas.

### **Nota 23 - Hechos Posteriores a la Fecha de Cierre de Preparación de los Estados Financieros**

No existen hechos ocurridos después de terminados los períodos que se informan, correspondientes al año terminado al 31 de diciembre de 2018, y hasta la fecha de autorización de estos estados financieros que se requieran revelar.

### **Nota 24 – Gobierno corporativo**

#### **Junta Directiva y Alta Gerencia**

La Junta Directiva y la alta Gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos que le competen a la entidad y están debidamente enterados de los procesos y de la estructura de negocios tal como consta en las actas de las juntas directivas celebradas y debidamente firmadas. La Junta Directiva y la alta gerencia cuenta con pleno conocimiento para ejercer apoyo, seguimiento y monitoreo de la operatividad del negocio.

#### **Políticas y División de Funciones**

La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde la gerencia y está integrada con las actividades de la compañía.

#### **Reportes a la Junta Directiva**

La administración de Derivex S.A. reporta todas las posibles situaciones de riesgo a la alta gerencia y a la Junta Directiva con periodicidad mensual, semestral y anual. Si existen los reportes y medios de comunicación de este tipo de información que sean claros, concisos, ágiles y precisos, los cuales deben contener como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y por portafolio, así como los incumplimientos de los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la entidad.

#### **Infraestructura Tecnológica**

Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada para brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de las mismas, indicando si existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.

## **Metodologías para Medición de Riesgos**

La metodología de medición de riesgos implementada por Derivex S.A. permite identificar los diferentes tipos de riesgo a los que se encuentra expuesta la sociedad. Así mismo, se cuenta con los respectivos sistemas de medición de riesgos los cuales sirven como herramienta de apoyo gerencial esencial para la toma de decisiones, los cuales hacen parte de todos los procesos y cultura corporativa, y a su vez aseguran la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo.

## **Estructura Organizacional**

Existe independencia entre las áreas de: negociación, control de riesgos y de contabilización; y a la vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.

## **Recurso Humano**

Las personas que están involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

## **Verificación de Operaciones**

Se tienen mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten asegurar que las operaciones se realicen en las condiciones pactadas por los clientes y a través de los canales de comunicación propios de la entidad. Lo anterior evita incurrir en errores que puedan significar pérdidas o sanciones a la Compañía.

## **NOTA 25 - Sistemas de Administración de Riesgos**

### **Sistema de Administración de Riesgo Operativo- SARO**

Derivex S.A. reconoce que la Administración de Riesgos es una herramienta de apoyo gerencial para la toma de decisiones que debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, asegurando la permanencia, rentabilidad y el crecimiento sostenido de la organización en el largo plazo. En ese sentido Derivex cuenta con políticas, estrategias, procedimientos y herramientas para la identificación, análisis, evaluación, tratamiento, seguimiento, comunicación y monitoreo de los riesgos a que se encuentra expuesta en sus operaciones, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) mediante las circulares 048 y 049 de 2006 y 041 de 2007.

Durante el año 2018, la administración centró sus esfuerzos en la revisión, análisis y actualización de los procedimientos en los que se requiere una mayor eficiencia. En este sentido se actualizaron los procedimientos que integran los macroprocesos de Administración del Mercado, Valoración Diaria, Gestión Contable, Gestión de Proveedores y, Facturación y Recaudo. Así mismo se analizó la efectividad de los controles implementados para la mitigación de los riesgos asociados a dichos macroprocesos.

Con la entrada en vigencia de la Circular Externa 007, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia – SFC, el 05 de junio de 2018, que entre otras cosas establece “Implementar controles para mitigar los riesgos que pudieran afectar la seguridad de información confidencial, en reposo o en tránsito”, la Administración modificó la Matriz SARO incluyendo 6 riesgos nuevos asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, y definió controles para su tratamiento.

Pese a esta actualización, el perfil de riesgo de Derivex, el cual se expresa a nivel residual, se mantiene en la misma categoría aceptable, sin presentar ningún riesgo inaceptable ni grave.

En materia de eventos de riesgo, en el año 2018 se presentaron 11 eventos, de los cuales dos (2) generaron pérdida y afectaron el Estado de Resultados por valor de \$12. Sobre esto, se realizó una gestión oportuna en cada uno de los incidentes, definiendo los controles correctivos y preventivos, de tal forma que en el futuro se evite su ocurrencia.

Finalmente, y con el ánimo de profundizar en los conocimientos en temas de SARO, Derivex llevó a cabo las capacitaciones anuales y de inducción, las cuales fortalecieron los conceptos para la adecuada administración de riesgo operativo.

### **Gestión de Continuidad del Negocio**

Dentro de las actividades establecidas en el plan de continuidad del negocio, se realizaron las pruebas respectivas en el Centro Alterno de Operaciones (CAO), validando tiempo de desplazamiento, el funcionamiento de los equipos de cómputo y telecomunicaciones, la disponibilidad de los programas necesarios para el correcto funcionamiento de la compañía y el acceso a internet.

En el año 2018 Derivex S.A. se hizo partícipe del Comité de Gestión de Crisis del Mercado de Valores y Divisas de Colombia, en el cual participan los diferentes proveedores de infraestructura del mercado. En el mes de diciembre se remitió a la Superintendencia Financiera de Colombia el Protocolo para Gestión de Crisis y Comunicaciones del Mercado de Valores y Divisas, en cumplimiento a la CE 012 de 2018, el cual fue socializado con el Comité de Crisis y aprobado por el mismo. El objetivo de este protocolo es establecer una guía sobre la forma de actuación coordinada de los proveedores de infraestructura para garantizar una adecuada fluidez, tanto de las decisiones como de las comunicaciones que deban aplicarse, para enfrentar períodos de crisis que afecten al mercado de valores y de divisas de Colombia.

### **Seguridad de la información y Ciberseguridad**

Durante el 2018 la Seguridad de la Información se estableció como una prioridad dentro de las actividades ejecutadas por Derivex. En ese sentido, se trabajó en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, esto también en cumplimiento a la CE 007 de 2018 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Así las cosas, se establecieron las políticas y normas de Seguridad de la Información de Derivex, se definieron riesgos y controles asociados, se adelantaron procesos de capacitación a la alta dirección y a los colaboradores en la política general y en los riesgos asociados a Ciberseguridad, reforzando así los conocimientos para la identificación de amenazas y capacidad de respuesta oportuna ante incidente; y se definieron los procedimientos de atención a incidentes.

Asimismo, en conjunto con los Proveedores de Infraestructura del Mercado de Capitales y Divisas, se identificaron y promovieron iniciativas para fortalecer los planes de atención y respuesta de la cadena de valor, así como el plan de cultura.

### **Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT**

Como proveedor de infraestructura, Derivex durante 2018 continuó con la aplicación del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), dentro del ámbito de aplicación de las obligaciones previstas en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En el año 2018, no se presentó la vinculación de nuevos clientes, por lo que no se llevó a cabo el procedimiento de conocimiento de clientes.

Se realizó el proceso de actualización de información de clientes y proveedores, con el fin de hacer la respectiva validación de la información en las listas restrictivas, sin obtener ninguna señal de alerta.

Es importante resaltar que a la fecha Derivex ha cumplido con los respectivos reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF establecidos en el EOSF.

Como parte del programa de inducción, se realizó la capacitación a los nuevos funcionarios en la cual se explicaron los conceptos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y los principales aspectos del Manual SIPLAFT.

### **Sistema Integral para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT**

Como proveedor de infraestructura, Derivex S.A. durante 2018 continuó con la aplicación del Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), dentro del ámbito de aplicación de las obligaciones previstas en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En el año 2018, no se presentó la vinculación de nuevos clientes, por lo que no se llevó aun el procedimiento de conocimiento de clientes.

Se realizó a cabo el proceso de actualización de información de clientes y proveedores, con el fin de hacer la respectiva validación de la información en las listas restrictivas, sin obtener ninguna señal de alerta.

Es importante resaltar que a la fecha Derivex S.A. ha cumplido con los respectivos reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF establecidos en el EOSF.

Como parte del programa de inducción, se realizó la capacitación a los nuevos funcionarios en la cual se explicaron los conceptos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y los principales aspectos del Manual SIPLAFT.

### **Control Interno**

Dentro de las actividades realizadas que estuvieron encaminadas a fortalecer el control y monitoreo del Sistema de Control Interno, se mencionan:

1. Análisis y revisión de los contratos y otrosí de los terceros que prestan servicios a DERIVEX S.A.
2. Actualización de procesos y procedimientos, indicando los cargos y/o áreas que intervienen, detallando responsabilidades, políticas, guías, normas y límites de autoridad, de acuerdo con la segregación de funciones que permite actualmente el tamaño de la compañía. Lo anterior, con el fin de facilitar el monitoreo del Control Interno.
3. Se realizó la solicitud de las certificaciones a los terceros que prestan servicios de tecnología a DERIVEX S.A. Estas certificaciones fueron obtenidas por parte de cada uno de los proveedores de servicios tecnológicos, para que de esta manera quede documentado el cumplimiento de sus políticas de tecnología y puedan ser comunicados los cambios que hayan tenido lugar sobre recursos, procesos, procedimientos, metodologías y controles necesarios que aseguran su desempeño a Derivex S.A.; de esta manera se da cumplimiento a los numerales 5.1.1. y 5.2.1., del Capítulo IV, Título I, de la Circular Básica Jurídica de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Nota 26 – Aprobación de los Estados Financieros**

La emisión de los estados financieros de Derivex S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018 fue autorizada por la Junta Directiva, según consta en Acta No. 113 del 19 de febrero de 2019, para ser presentados ante la Asamblea General de Accionistas de acuerdo a lo requerido por el Código de Comercio.

## ***Certificación del Representante Legal y Contador***

19 de febrero de 2019

A los señores Accionistas de

Derivex S.A.

Los suscritos representante legal y contador de Derivex S.A., en adelante la "Compañía"; certificamos que los estados financieros de la Compañía en Colombia al 31 de diciembre de 2018 han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- a. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.
- b. Todos los hechos económicos realizados por la Compañía en lo que ha transcurrido del año a 31 de diciembre de 2018 han sido reconocidos en los estados financieros.
- c. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.
- d. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con los principios de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- e. Todos los hechos económicos que afectan la Compañía han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

La certificación está limitada para cada una de las partes que firman la presente a las funciones que son de su competencia. Acorde con lo anterior, para el caso de la certificación suscrita por el contador, funcionario de PricewaterhouseCoopers Asesores Gerenciales Ltda. (PwC AG), dichas certificaciones están limitadas exclusivamente a los asuntos contables la certificación está sujeta a la información que es de su conocimiento teniendo en cuenta la información que les fue suministrada por la Compañía a PwC AG para el desarrollo de sus funciones de Outsourcing contable.



Juan Carlos Tellez Urdaneta  
Representante Legal



Nancy Fuenen Tocarruncho  
Contadora  
Vinculada a PricewaterhouseCoopers  
Asesores Gerenciales Ltda.  
T.P. No. 75520 – T

1. Introduction  
2. Methodology  
3. Results

4. Discussion  
5. Conclusion

6. References

7. Appendix

8. Bibliography

9. Index

Handwritten signature

Handwritten text